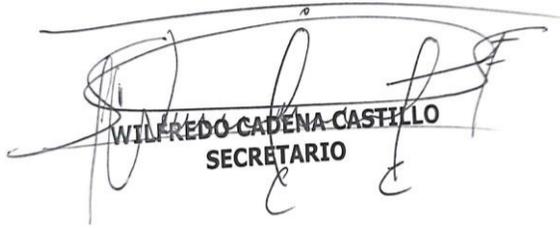




Proceso VERBAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado 2021-00029
Demandante ESTEBAN HURTADO MONCADA
Demandados MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y OTROS
Apoderado Dte JUAN EVANGELISTA MORENO QUINTERO

Constancia: Al Despacho de la señora Juez, informando que con memorial allegado el 16 de noviembre de 2022, la señora LUZ FANNY CASTELLANOS DE TAVERA, aporta constancia de consignación al Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, en cumplimiento de fallo de Tutela 2022-512, a fin de llevar a cabo inspección pericial decreta por el despacho. Sírvase proveer.

Landázuri, 22 de noviembre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Landázuri, veintidós (22) de noviembre de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que de conformidad con Tutela 2022-512, se ha consignado el valor de \$1.735.000 a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, para cubrir los gastos que ocasionen su visita, a fin de realizar la inspección pericial decretada en este proceso; en consecuencia incorpórese el documento al expediente y por secretaria póngase en conocimiento del IGAC, para que proceda a programar inspección pericial, de conformidad con auto del 29 de octubre de 2021 y fallo de Tutela 2022-512.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO